



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Marcos, Sucre
Cod. Despacho 70-708-40-89-002

TRASLADO EN LISTA

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	DOCUMENTO EN TRASLADO	FECHA DE PRESENTACIÓN
707084089002 20230020000	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE GRAGORIO CANCHILA HERNANDEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	15-12-2023
707084089002 20220017700	EJECUTIVO	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS E INVERSIONES GRUPO SOLVENTAR – COOPSOLVENTAR	ALCIDES ARRIETA LARIOS	LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE	11-01-2024
707084089002 20220017700	EJECUTIVO	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS E INVERSIONES GRUPO SOLVENTAR – COOPSOLVENTAR	ALCIDES ARRIETA LARIOS	LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA	11-01-2024
707084089002 20210018600	EJECUTIVO	LAUREANO SEQUEA ORTEGA	JULIO ALVAREZ MARTINEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	12-01-2024

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del C. G. del P., se fija la presente Lista en Traslado en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-san-marcos/77>, por el término legal de un (1) día, a partir de hoy quince (15) de enero del dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y de conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día de hoy quince (15) de enero del dos mil veinticuatro (2024) desfijo la presente lista en traslado de la cartelera de la Secretaría de este despacho, después de haber permanecido en ella por el término indicado, como a lo estipula el artículo 110 del C. G del P.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

Corren los días 16, 17 y 18 de enero de 2024.